



12.

Fusagasugá, 2020 – 03 -29

COMUNICADO No. 001

**Para: COMUNIDAD ESTUDIANTIL
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

**Asunto: CONFORMACIÓN LISTA DE ESPERA PROGRAMAS SOCIO
ECONÓMICOS HOGAR - RESTAURANTE.**

Ante la situación de emergencia que atraviesa el país generada por el Coronavirus Covid – 19, y conforme a lo estipulado en el comunicado N°005 de 2020 del Consejo Académico numeral 6 que determina: *“Asignar los cupos que estén disponibles en los programas de hogar y restaurante a aquellos estudiantes que lo requieran ante la emergencia sanitaria...”*; el comité de asignación de puntaje para exoneraciones y programas socio-económicos en sesión extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2020, determinó lo siguiente:

- Teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1274 de 2005 en su artículo décimo tercero a partir de la fecha de expedición del presente comunicado se entra a conformar una lista de espera, con aquellos estudiantes que actualmente no se encuentren incluidos en los programas, pero que cumplen con todos los requisitos y que requieran acceder al beneficio.
- La asignación de estos beneficios tendrá vigencia por el tiempo que dure la emergencia nacional ocasionada por el Coronavirus Covid – 19 y mientras el semestre académico se encuentre activo, en el momento en que pase el estado de emergencia, regresará todo a su estado normal.
- Los interesados en acceder a uno de estos programas deben elevar su solicitud por escrito (oficio o correo electrónico) al docente consejero, coordinador de programa, director de la sede o coordinador de Bienestar de su sede, seccional o extensión. En esta solicitud el estudiante debe indicar nombres completos, número de documento, datos de contacto, factores socioeconómicos tales como con quien vive, donde vive, lugar de procedencia y demás aspectos por los que considera que debe recibir el beneficio e indicar el tipo de programa al cual están interesados en acceder (hogar, restaurante-almuerzo o restaurante-plan día).

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDECA

UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

-(SEDE, SECCIONAL O EXTENSIÓN) -

ADOr007-V5

Página 2 de 2

- Estas solicitudes se deben allegar a los correos de Bienestar Universitario en cada sede, seccional o extensión, a más tardar el lunes 30 de marzo a las 11:59 p.m.
- El director Administrativo, el coordinador de Bienestar Universitario y la psicóloga en seccionales y extensiones, así como la vicerrectora administrativa y financiera o su delegado, la Directora de Bienestar Universitario y la psicóloga en la sede Fusagasugá, deberán revisar el cumplimiento de los requisitos y hacer un análisis de los factores que permitan la priorización de los casos según sus condiciones, así como presentar al comité de asignación de puntaje el día martes 31 de marzo a más tardar a 03:00 pm un informe y estudio con la relación de los casos, en orden descendente en que se sugiere la priorización.
- El comité de asignación de puntaje para exoneraciones y programas socioeconómicos en sesión extraordinaria convocada para el día 01 de abril estudiará las solicitudes y expedirá el listado de cupos a asignar conforme a la ruta trazada en este comunicado.
- Los estudiantes que ingresen a los beneficios, deberán dar cumplimiento a lo establecido en las normas, resoluciones y reglamentos que rigen estos programas.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria General
Presidente Comité de Puntaje
Exoneraciones y programas socioeconómicos

Elaboró: María Margarita Moya González –
Directora Bienestar Universitario

Revisó: Miembros del Comité

12.1-14.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*